



VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 06 de agosto 2021, mediante el cual se dispone: **CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** a siete (07) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las **Resoluciones de Facultad N° 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256 y 257-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: “Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación...”

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, de acuerdo al Oficio N° 477-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 02 de agosto de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite a la Dirección de Registro Académico, treinta (30) Resoluciones de Facultad que confieren el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional a egresados y bachilleres de la UNTELS;

Que, mediante Oficio N° 400-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 03 de agosto de 2021, la Jefa de la Dirección de Registro Académico, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de dieciséis (16) egresados que cumplen con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, según el detalle siguiente:

	Apellidos y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Anaya Aguilar, Richar	AE	N° 242-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Arias Quispe, Kelly Mavel	AE	N° 243-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Capajaña Tragodara, Jhon Brandon	AE	N° 244-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Cuya Pastor, Víctor	AE	N° 245-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 123-2021-UNTELS

5	Flores Auccasi, Xenia Nashira	AE	N° 246-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Leiva Maury, Gabriela Milagros	AE	N° 247-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Leon Molina, Evelyn Geraldine	AE	N° 248-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Cuti Mamani, Jenyfer	IA	N° 249-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Gutierrez Heras, Anais Emilia	IA	N° 250-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Sicha Torres, Alina Janeth	IA	N° 251-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Tello Vilcapi, Antonio	IA	N° 252-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	Gutierrez Quispe, Justin Jhon	IET	N° 253-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
13	Ramos Sanchez, Sleiter Smart	IET	N° 254-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
14	Condori Alvarez, Yenifer Sabina	IME	N° 255-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
15	Chavez Quiroga, Jorge Antonio	IS	N° 256-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
16	Zarate Gomez, Jhonny Moises	IS	N° 257-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Que, mediante Oficio N° 671-2021-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 04 agosto de 2021, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el **Oficio N° 400-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA**, que contiene el detalle de dieciséis (16) egresados que han cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, a ser evaluado y aprobado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER a siete (07) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las **Resoluciones de Facultad N° 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256 y 257-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, según detalle:

	Apellidos y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Anaya Aguilar, Richar	AE	N° 242-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Arias Quispe, Kelly Mavel	AE	N° 243-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Capajaña Tragodara, Jhon Brandon	AE	N° 244-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Cuya Pastor, Víctor	AE	N° 245-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Flores Auccasi, Xenia Nashira	AE	N° 246-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Leiva Maury, Gabriela Milagros	AE	N° 247-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Leon Molina, Evelyn Geraldine	AE	N° 248-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Cuti Mamani, Jenyfer	IA	N° 249-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Gutierrez Heras, Anais Emilia	IA	N° 250-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Sicha Torres, Alina Janeth	IA	N° 251-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Tello Vilcapi, Antonio	IA	N° 252-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	Gutierrez Quispe, Justin Jhon	IET	N° 253-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
13	Ramos Sanchez, Sleiter Smart	IET	N° 254-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
14	Condori Alvarez, Yenifer Sabina	IME	N° 255-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
15	Chavez Quiroga, Jorge Antonio	IS	N° 256-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
16	Zarate Gomez, Jhonny Moises	IS	N° 257-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 123-2021-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los egresados Anaya Aguilar, Richar; Arias Quispe, Kelly Mavel; Capajaña Tragodara, Jhon Brandon; Cuya Pastor, Victor; Flores Auccasi, Xenia Nashira; Leiva Maury, Gabriela Milagros; Leon Molina, Evelyn; Cuti Mamani, Jenyfer; Gutierrez Heras, Anais Emilia; Sicha Torres, Alina Janeth; Tello Vilcapi, Antonio; Gutierrez Quispe, Justin Jhon; Ramos Sanchez, Sleiter Smart; Condori Alvarez, Yenifer Sabina; Chavez Quiroga, Jorge Antonio; y Zarate Gomez, Jhonny Moises.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Dirección de Registro Académico de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General